VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50.00
VALOR NOMINAL : $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. LA REPRESENTACIÓN LEGAL PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02037956 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MORA MARROQUIN MARIANA PATRICIA	C.C. 000000024652201

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01876438 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
ESCOBAR DURAN MARIA ANTONIA	C.C. 000000024853373

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES

PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 12 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01894769 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
HERNANDEZ NOPE CARLOS HUMBERTO	C.C. 000000079352868

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01876438 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
CENTRO NACIONAL DE AUDITORIA LTDA	N.I.T. 000008301205196

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 2 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $284,402,723

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S
N.I.T. : 900234594 2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01827097 DEL 12 DE AGOSTO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 2,983,012,247
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 61 A NO. 96 27
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INVERSIONESORQUIDEAREALSAS@OUTLOOK.ES
DIRECCION COMERCIAL : CR 61 A NO. 96 27
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INVERSIONESORQUIDEAREALSAS@OUTLOOK.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01234643 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EVENTOS Y BANQUETES ORQUIDEA LTDA.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01876438 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: EVENTOS Y BANQUETES ORQUIDEA LTDA POR EL DE: INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01876438 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
SIN NUM	2014/08/12	JUNTA DE SOCIOS	2014/10/14	01876438

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: A) LA ADQUISICIÓN, TENENCIA, DISFRUTE Y ENAJENACIÓN DE TODA CLASE DE VALORES Y ACTIVOS MOBILIARIOS POR CUENTA PROPIA. B) LA ADQUISICIÓN, EXPLOTACIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DERECHOS REALES. C) EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE ENTIDADES MERCANTILES EN LAS QUE LA SOCIEDAD MANTENGA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA. D) EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE LA HOTELERÍA, EL TURISMO Y LOS RESTAURANTES. E) PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS. EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PODRÁ EFECTUAR LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (VÍVERES EN GENERAL) Y PARA EL CONSUMO HUMANO, ASÍ COMO PRODUCTOS DE DROGUERÍA, PERFUMERÍA, VESTUARIO Y ENSERES PARA EL HOGAR, RANCHO Y LICORES, TABACO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS Y OTRAS MERCANCÍAS PARA CONSURNO DE LOS HOGARES TALES COMO VESTUARIO, ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ENTRE OTROS, DICHO OBJETO PODRÁ TAMBIÉN DESARROLLARLO INDIRECTAMENTE, TOTAL O PARCIAL, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES DE OBJETO SOCIAL IDÉNTICO O SIMILAR. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5611 (EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS)
OTRAS ACTIVIDADES:
5511 (ALOJAMIENTO EN HOTELES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50.00
VALOR NOMINAL	: $1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50.00

- CIIU : 6810

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260634802137746079 **Nro Matrícula: 50C-94247**

Pagina 1 TURNO: 2026-50C-1-458769

Impreso el 23 de Junio de 2026 a las 05:13:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 14-07-1972 RADICACIÓN: 1972-035519 CON: DOCUMENTO DE: 12-07-1972
CODIGO CATASTRAL: **005111271400000000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE: AAA0055KHCN

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

DE: GONZALEZ B. FERNANDO

DE: MARCO DE GONZALEZ YOLANDA

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-11-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 5430 DEL 29-10-1968 NOTARIA 4 DE BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ B. FERNANDO X

DE: MARCO DE GONZALEZ YOLANDA X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-10-1973 Radicación: 1973-50C-6-73086953

Doc: OFICIO 182 DEL 09-03-1973 JUZ 1C.CTO DE BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO TIT. HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GONZALEZ B. FERNANDO **X**

A: MORENO DE GONZALEZ YOLANDA **CC# 20251597** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 05-10-1982 Radicación: 1982-50C-6-8285391

Doc: OFICIO 1481 DEL 25-09-1982 JUZGADO 1 C. DEL CTO. DE BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION DIRECCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GONZALEZ BARRERA FERNANDO **CC# 17031635** **X**

A: MORENO DE GONZALEZ YOLANDA **CC# 20251597** **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-10-1984 Radicación: 1984-50C-6-84115804

Doc: OFICIO 608 DEL 13-04-1984 JDO. 1 C.CTO DE BOGOTA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GONZALEZ B. FERNANDO **X**

A: MORENO DE GONZALEZ YOLANDA **CC# 20251597** **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260623480213774607 9 **Nro Matrícula: 50C-94247**

Impreso el 23 de Junio de 2026 a las 05:13:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-10-1984 Radicación: 1984-50C-6-122739

Doc: ESCRITURA 4840 DEL 09-10-1984 NOTARIA 4 DE BOGOTA VALOR ACTO: $106,353

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GONZALEZ B. FERNANDO X

A: MORENO DE GONZALEZ YOLANDA **CC# 20251597** X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-12-1984 Radicación: 1984-50C-6-153469

Doc: OFICIO 2120 DEL 11-12-1984 JUZGADO 8C.CTO DE BOGOTA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ B. FERNANDO

DE: MARCO DE GONZALEZ YOLANDA

A: SUS HIJOS FERNANDO YOLANDA Y JAIME GONZALEZ MORENO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 04-02-1985 Radicación: 1985-50C-6-14756

Doc: ESCRITURA 2204 DEL 06-10-1984 NOTARIA 31 DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,900,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ BARRERA FERNANDO CC# 17031635

DE: MORENO DE GONZALEZ YOLANDA CC# 20251597

A: GOMEZ DE SARMIENTO MARTHA STELLA **CC# 41619617** X

A: SARMIENTO PLAZAS JULIO ARMANDO **CC# 17175807** X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 01-02-2008 Radicación: 2008-50C-6-10425

Doc: ESCRITURA 8724 DEL 31-10-2007 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $250,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ DE SARMIENTO MARTHA STELLA CC# 41619617

DE: SARMIENTO PLAZAS JULIO ARMANDO CC# 17175807

A: PANAYA Y COMPA/IA SOCIEDAD EN COMANDITA Y/O PANAYA Y CIA S. EN C. **NIT# 8301439831** X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2009 Radicación: 2009-50C-6-12409

Doc: OFICIO 006750 DEL 30-01-2009 I.D.U DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 *SE REGISTRA EL PRESENTE GRAVAMEN DE VALORIZACION EN APROX.8.075 FOLIOS DE M.I.SEGUN LO REQUERIDO POR EL I.D.U.ART.72 Y 91 DEL ACUERDO 7 DE 1987 *CD CON LA INFORMACION ANEXO AL OFICIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-50C-6-64171

Doc: OFICIO 43714 DEL 24-06-2009 IDU DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL-ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 03-08-2009 Radicación: 2009-50C-6-76443

Doc: OFICIO 52025 DEL 29-07-2009 IDU DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 S/N OFICIO DE INCRIPCION IDU: STJEF-566-043714 DE JUNIO 24 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 14-06-2011 Radicación: 2011-50C-6-53200

Doc: OFICIO 5660346781 DEL 07-06-2011 IDU DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005. S/N OFICIO 6750 DE ENERO 30 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 21-03-2014 Radicación: 2014-50C-6-25949

Doc: ESCRITURA 280 DEL 24-02-2014 NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $610,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PANAYA Y COMPA/IA SOCIEDAD EN COMANDITA Y/O PANAYA Y CIA S. EN C. **NIT# 8301439831**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260634802137746079 **Nro Matrícula: 50C-94247**

Impreso el 23 de Junio de 2026 a las 05:13:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MERCHAN SAENZ JUAN DE JESUS **CC# 80352468 X**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 21-03-2014 Radicación: 2014-50C-6-25949

Doc: ESCRITURA 280 DEL 24-02-2014 NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MERCHAN SAENZ JUAN DE JESUS CC# 80352468 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. **NIT# 8600343137**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 21-03-2014 Radicación: 2014-50C-6-25952

Doc: ESCRITURA 430 DEL 18-03-2014 NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION A LA ESC 280 DE 24-02-2014- NOT 4 BTA EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE POR ERROR INVOLUTARIO NO SE PROTOLIZO LA CARTA DE APROBACION DEL CREDITO EN TODO LO DEMAS CONTINUA VIGENTE DE TODAS SUS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PANAYA Y COMPA/IA SOCIEDAD EN COMANDITA Y/O PANAYA Y CIA S. EN C. **NIT# 8301439831**

A: MERCHAN SAENZ JUAN DE JESUS **CC# 80352468 X**

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. **NIT# 8600343137**

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 22-01-2019 Radicación: 2019-50C-6-3725

Doc: ESCRITURA 330 DEL 27-12-2018 NOTARIA UNICA DE VICTORIA VALOR ACTO: $1,136,944,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MERCHAN SAENZ JUAN DE JESUS CC# 80352468

A: INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S. **NIT# 9002345942X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha:
GONZALEZ BARRERA

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha:
GONZALEZ BARRERA VALE

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha:
MORENO VALE

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2007-50C-3-11357 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

---

* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Impreso el 23 de Junio de 2026 a las 05:13:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= = = =

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141182723279

(415)7707212489984(8020) 000014118272327 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 5 9 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 61 A 96 27 BRR ANDES

42. Correo electrónico inversionesorquideareal sas@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 4 0 0 7 0 6	3 1 2 2 4 2 1 3 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 8 0 4 0 3	5 6 1 1	2 0 1 5 1 2 0 1	5 5 1 1	4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HIGUERA ROJAS NOHORA ESPERANZA
985. Cargo Gestor IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182723279

(415)7707212489984(8020) **000014118272327 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 5 9 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 8 0 7 2 8	2 0 1 4 0 8 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 1 2	2 0 1 4 1 0 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 8 2 7 0 9 7	1 8 2 7 0 9 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 7 2 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 4 1 0 1 4		-
2	8 0	2 0 1 5 0 5 1 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182723279

(415)7707212489984(8020) 000014118272327 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 5 9 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 0 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 4 6 5 2 2 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	MARROQUIN	MARIANA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 0 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 8 5 3 3 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	DURAN	MARIA	ANTONIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182723279

(415)7707212489984(8020) **000014118272327 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 4 5 9 4	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 5 2 8 6 8	3	3 7 0 2 2

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	NOPE	CARLOS	HUMBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 1 2 0 5 1 9	6	CENTRO NACIONAL DE AUDITORIA LTDA

135. Fecha de nombramiento	
2 0 1 4 1 2 1 7	

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento	

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DEFENSA JUDICIAL

DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR Y DUEÑO DE LA NECESIDAD DEL ESTUDIO PREVIO

Los estructuradores del estudio previo y dueños de la necesidad, con objeto "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL Y LA UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL" con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 etapa precontractual de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, que establecen las instancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, declaran lo siguiente:

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

3. Que no he sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.

4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.

5. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.

6. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

7. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes y no corresponden a una marca en particular.

FIRMA _____

GRADO NOMBRES Y APELLIDOS: TC. CAMILO ANDRES LÓPEZ RAMÍREZ

CARGO: JEFE ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL

FIRMA _____

GRADO NOMBRES Y APELLIDOS: SI. SANDRA GARCIA RUEDA

CARGO: ASESORA JURÍDICA GRUPO EJECUCIÓN DECISIONES JUDICIALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de mayo de 2026, a las 17:22:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24652201
Código de Verificación	24652201260515172248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296084581

PIB
17:25:15

Bogotá DC, 15 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIANA PATRICIA MORA MARROQUIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24652201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 7199959

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026 - 05:27 pm

Código de verificación: **7199959TCEYH_8VBF4_70642**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIANA PATRICIA MORA MARROQUIN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **24652201** de LA DORADA

(VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 24652201 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/05/2026 06:01 PM

Código Verificación: **PDNBFH25WE**

Válida hasta: **13/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:18:21 horas del 15/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **24652201**, Apellidos y Nombres **MORA MARROQUIN MARIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANC**, con NIT **800141397-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:14:31 PM horas del 15/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **24652201**

Apellidos y Nombres: **MORA MARROQUIN MARIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/05/2026 05:11:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24652201** y Nombre: **MARIANA PATRICIA MORA MARROQUIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140300624** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificado
Bancario

Viernes, 15 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S identificado(a) con NIT 900234594, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	39700010158	2019/01/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS
2999800819

GS – 2026 – / DILOF – GUCUE – 29.25

Bogotá D.C., 05 ENE 2026

Señores
DUEÑOS DE LA NECESIDAD Y ESTRUCTURADORES ESTUDIOS PREVIOS DILOF
Carrera 59 26- 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los estudios previos vigencia 2026

En atención a la nota 1 del numeral 1 ETAPA DE PLANEACIÓN del capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la Resolución Nro. 03049 de 2014 *"por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, de manera atenta me permito presentar el listado del tratamiento del IVA de acuerdo con el Estatuto Tributario, haciéndose necesario precisar los alcances del procedimiento fiscal de los productos clasificados como exentos, excluidos y grabados por dicho tributo.

1. Productos Exentos de IVA

Son aquellos que, conforme al artículo 477 del E.T., no están sujetos al cobro del IVA, pero, aun así, su venta y/o comercialización puede estar sujeta a ciertas condiciones para efectos fiscales; los principales productos exentos para la Policía Nacional incluyen:

"(…) 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

a) Sistemas de armas y armamento mayor y menor de todos los tipos, modelos y calibres con sus accesorios repuestos y los elementos necesarios para la instrucción de tiro, operación, manejo y mantenimiento de los mismos.
b) Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento.
c) Municiones, torpedos y minas de todos los tipos, clases y calibres para los sistemas de armas y el armamento mayor y menor que usan las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
d) Material blindado
e) Semovientes de todas las clases y razas destinadas al mantenimiento del orden público interior o externo.
f) Materiales explosivos y pirotécnicos, materias primas para su fabricación y accesorios para su empleo.
g) Paracaídas y equipos de salto para Unidades Aerotransportadas, incluidos los necesarios para su mantenimiento.
h) Elementos, equipos y accesorios contra motines.
i) Los equipos de ingenieros de combate con sus accesorios y repuestos.
j) Equipos de buceo y de voladuras submarinas, sus repuestos y accesorios.
k) Equipos de detección aérea, de superficie y submarina sus accesorios, repuestos, equipos de sintonía y calibración.

l) Elementos para control de incendios y de averías, sus accesorios y repuestos.
m) Herramientas y equipos para pruebas y mantenimiento del material de guerra o reservado.
n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
o) Otros elementos aplicables al servicio y fabricación del material de guerra o reservado.
p) Los servicios de diseño, construcción y mantenimiento de armas, municiones y material de guerra, con destino a la fuerza pública, así como la capacitación de tripulaciones de las Fuerza Pública, prestados por las entidades descentralizadas del orden nacional de sector defensa.

PARÁGRAFO 1. No se consideran armas y municiones destinadas a la defensa nacional los uniformes, prendas de vestir, textiles, material térmico, carpas, sintelitas, menaje, cubertería, marmitas, morrales, chalecos, juegos de cama, toallas, ponchos y calzado de uso privativo de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. (...)"

2. Productos Excluidos de IVA

Son aquellos que no están sujetos al cobro del IVA, pero no se permite recuperarlo sobre las compras o insumos relacionados; es decir que, aunque no se paga el impuesto al vender estos productos, el vendedor no puede descontarlo de lo que haya pagado por sus adquisiciones.

De acuerdo al artículo 476 del E.T., se incluyen servicios médicos, algunos tipos de bienes raíces y ciertos productos de consumo básico que no cumplen con las condiciones para ser exentos; los principales bienes o servicios excluidos para la Policía Nacional son:

"(...) 9. El servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítimo, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se excluye el transporte de gas e hidrocarburos.

10. El transporte aéreo nacional de pasajeros con destino o procedencia de rutas nacionales donde no exista transporte terrestre organizado. Esta exclusión también aplica para el transporte aéreo turístico con destino o procedencia al departamento de La Guajira y los municipios de Nuquí, en el Departamento de Chocó, Mompox en el Departamento de Bolívar, Tolú, en el Departamento de Sucre, Miraflores en el Departamento del Guaviare y Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados al sistema penitenciario, de asistencia social, de escuelas de educación pública, a las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios.

20. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).

30. Los servicios de reparación y mantenimiento de naves y artefactos navales tanto marítimos como fluviales de bandera colombiana, excepto los servicios que se encuentran en el literal P) del numeral 3 del artículo 477 de este Estatuto. (...)"

3. Productos Grabados con IVA

Son aquellos que sí están sujetos al cobro de este impuesto sobre su venta y/o comercialización, de acuerdo al artículo 468 del Estatuto Tributario, estos productos deben incluir el IVA en su precio de venta, la obligación de recaudarlo y el pago recae sobre el vendedor o proveedor de bienes y servicios.

Los productos grabados tienen una tarifa general del 19%, salvo algunas excepciones en las cuales pueden aplicarse tarifas diferenciales del (5%), conforme al artículo 468-1.

"(…) ***Nota 1.*** *Los siguientes bienes están gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%):*

09.01	Café, incluso tostado o descafeinado, cáscara y cascarilla de café, sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción, excepto el de la subpartida 09.01.11
10.01	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto el utilizado para la siembra.
10.02.90.00.00	Centeno.
10.04.90.00.00	Avena.
10.05.90	Maíz para uso industrial.
10.06	Arroz para uso industrial.
10.07.90.00.00	Sorgo de grano.
10.08	Alforfón, mijo y alpiste, los demás cereales.
11.01.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)
11.02	Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)
11.04.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena
12.01.90.00.00	Habas de soya.
12.07.10.90.00	Nuez y almendra de palma.
12.07.29.00.00	Semillas de algodón.
12.07.99.99.00	Fruto de palma de aceite
12.08	Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.
15.07.10.00.00	Aceite en bruto de soya
15.11.10.00.00	Aceite en bruto de palma
15.12.11.10.00	Aceite en bruto de girasol
15.12.21.00.00	Aceite en bruto de algodón
15.13.21.10.00	Aceite en bruto de almendra de palma
15.14.11.00.00	Aceite en bruto de colza
15.15.21.00.00	Aceite en bruto de maíz
16.01	Únicamente el salchichón y la butifarra
16.02	Únicamente la mortadela
17.01	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido, excepto la de la subpartida 17.01.13.00.00
17.03	Melaza procedente de la extracción o del refinado de la azúcar.
18.06.32.00.90	Chocolate de mesa.
19.02.11.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma que contengan huevo.
19.02.19.00.00	Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar, ni preparar de otra forma.
19.05	Los productos de panadería a base de sagú, yuca y achira.
21.01.11.00	Extractos, esencias y concentrados de café.
21.06.90.69.00	Preparaciones edulcorantes a base de sustancias sintéticas o artificiales.
21.06.90.61.00	Preparaciones edulcorantes a base de estevia y otros de origen natural.
23.01	Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescados o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana, chicharrones.

23.02	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas incluso en pellets.
23.03	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets».
23.04	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite desoja (soya), incluso molidos o en «pellets».
23.05	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní cacahuete, cacahuate), incluso molidos o en «pellets».
23.06	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 23.04 o 23.05.
23.08	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte.
23.09	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.
44.03	Madera en bruto, incluso descortezada. desalburada o escuadrada.
52.01	Algodón sin cardar ni peinar
73.11.00.10.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero, sin soldadura, componentes del plan de gas vehicular.
82.01	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas, hachas, hocinos y herramientas similares con filo, tijeras de podar de cualquier tipo, hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás.
82.08.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.
84.09.91.60.00	Carburadores y sus partes (repuestos) componentes del plan de gas vehicular.
84.09.91.91.00	Equipo para la conversión del sistema de alimentación de combustible para vehículos automóviles a uso dual (gas/gasolina) componentes del plan de gas vehicular.
84.09.91.99.00	Repuestos para kits del plan de gas vehicular.
84.14.80.22.00	Compresores componentes del plan de gas vehicular.
84.14.90.10.00	Partes de compresores (repuestos) componentes del plan de gas vehicular.
84.19.31.00.00	Secadores para productos agrícolas
84.19.50.10.00	Intercambiadores de calor; pasteurizadoras
84.24.82.90.00	Fumigadoras para uso agrícola
84.29.51.00.00	Cargador frontal
84.32	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.
84.34	Únicamente máquinas de ordeñar y sus partes.
84.36.21.00.00	Incubadoras y criadoras.
84.36.29	Las demás máquinas y aparatos para la avicultura.
84.36.91.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la avicultura.
84.38.80.10.00	Descascarilladoras y despulpadoras de café
85.01	Motores y generadores eléctricos para uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables, motocicletas eléctricas y bicicletas eléctricas.
85.07	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares para uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables, motocicletas eléctricas y bicicletas eléctricas.
85.04	Cargadores de baterías de vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables, motocicletas eléctricas y bicicletas eléctricas incluso aquéllos que vienen incluidos en los vehículos, los de carga rápida (electrolineras) y los de recarga domiciliaria.
85.04	Inversores de carga eléctrica para uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables.
87.02	Vehículos automóviles eléctricos, para transporte de 10 o más personas, incluido el conductor, únicamente para transporte público.
87.03	Los taxis automóviles eléctricos, únicamente para transporte público.

87.04	Vehículos automóviles eléctricos, híbridos e híbridos enchufables para el transporte de mercancías.
87.05	Vehículos automóviles eléctricos, híbridos e híbridos enchufables para usos especiales excepto los concebidos principalmente para el transporte de personas o mercancías.
87.06	Chasis de vehículos automotores eléctricos de las partidas 87.02 y 87.03, únicamente para los de transporte público.
87.07	Carrocerías de vehículos automotores eléctricos de las partidas 87.02 y 87.03, incluidas las cabinas, únicamente para los de transporte público.
87.11	Motocicletas eléctricas (incluidos los ciclomotores) cuyo valor exceda de 50 UVT.
87.12	Bicicletas y Bicicletas eléctricas (incluidos los triciclos de reparto) cuyo valor exceda de 50 UVT.
89.01	Transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías.
89.04	Remolcadores y barcos empujadores.
89.06.90	Los demás barcos y barcos de salvamento excepto los de remo y los de guerra.
90.25.90.00.00	Partes y accesorios surtidores (repuestos), componentes del plan de gas vehicular.
90.31	Unidades de control para motores eléctricos de uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables.
90.32	Unidades de control de las baterías y del sistema de enfriamiento de las baterías para uso en vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables.
96.19	Compresas y tampones higiénicos.

Por lo anterior, si los productos no se encuentran en la clasificación de exentos ni excluidos, estarán grabados con el impuesto, asimismo, en los casos donde surjan dudas respecto al impuesto al valor agregado IVA para bienes o servicios que no se hayan contratado en vigencias anteriores, o la interpretación de la norma no sea clara, como lo establece la Resolución Nro.03049 de 2014, el Área Financiera de esta Dirección brindará la respectiva asesoría.

Atentamente,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)
Administrador Policial TP 3380

Elaboró: TE. WINNY BUSTAMANTE CORDOBA
DILOF - GUCUE

Revisó: MY. DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTINEZ
DILOF - GUCUE

Revisó: MY. RUBIA SMITH JIMENEZ DIAZ
DILOF – ARFIN (E)

Fecha elaboración: 04/01/2026
Ubicación L:\1. GUGED - 2026\ Comunicaciones oficiales 2026

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9809
diraf.arfin-gucue1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1LF-FR-0202	PROCEDIMIENTO: REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES A LOS BIENES INMUEBLES
Fecha: 22/12/2024	FORMATO DE AVALÚO PARA BIENES INMUEBLES
Versión: 3	

POLICÍA NACIONAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Avalúo:	AVALÚO PARA EL ARRIENDO DE INMUEBLES	Tipo de Avalúo:	URBANO
Dirección (nomenclatura):	CL 44B 55 93 (KR 57 44A 18)	Nombre del Inmueble:	INMUEBLE ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL
Barrio/vereda/sector/urb.:	LA ESMERLADA	Clase de Inmueble:	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Corregimiento:	NO APLICA	Propiedad Horizontal:	NO
Municipio:	BOGOTÁ	Fecha de la visita:	04/06/2026
Departamento:	CUNDINAMARCA	Fecha Entrega Informe:	17/06/2026

2. INFORMACIÓN JURÍDICA

Tipo de Título:	COMPRA	Modo de Adquisición:	TRADICIÓN
Documento del Título:	ESCRITURA PÚBLICA	Documento de Registro:	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD
No. Documento título:	330	No. Documento Registro:	50C-94247
Fecha expedición ó firma:	27/12/2018	Fecha de Registro:	22/01/2019
Entidad que lo Expide:	Notaría única de Victoria - Caldas	Círculo Registral:	Bogota - Zona Centro
Titular:	Inversiones La Orquidea Real S.A.S	Propietario:	Inversiones La Orquidea Real S.A.S
Documento de Catastro:	CERTIFICADO CATASTRAL Y/O ESPECIAL	Limitantes del Dominio:	NINGUNO
Fecha de Inscripción:	26/01/2022	Fecha Ingreso UNIDAD:	NO APLICA
Entidad que lo Expide:	UAECD	No.Registro SAP/SILOG:	NO APLICA
Titular en Catastro:	Inversiones La Orquidea Real S.A.S	ID_Sistema Información:	NO APLICA
Código Catastral:	D41 T41 A29	Número Predial Nacional:	11001015113110027001400000000

3. INFORMACIÓN ECONÓMICA:

Clase de Plan O.Territorial:	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actividad Ppal.del Sector:	Viviendas con pequeños Locales Comerciales.
Documento del Plan:	DECRETO	Estrato:	4
No. Documento POT :	555	Redes Serv. Públicos:	Energía, Acueducto, Alcantari., Aseo, GasNat., Tel.Fijo.
Fecha de Aprobación:	30/12/2021	Presenta frente con vía:	SI
Quien lo Expide:	ALCALDE MUNICIPAL	Tipo de Vía:	Secundaria (a cargo de los Dptos y Municipios).
Clase Suelo Ubicación:	URBANO	Características Vía:	Asfalto
Clase Suelo Destinación:	INSTITUCIONAL Ó DONACIONAL	Transporte Público:	Interno (buses, colectivos y/o taxis).
Clasificación Destinación:	COMPATIBLE O COMPLEMENTARIO	Último Avalúo Catastral:	$1.556'582.000

4. INFORMACIÓN FÍSICA:

Área total de terreno:	240,40			Forma Geométrica:	POLÍGONO REGULAR
Fuente Área de terreno:	DOCUMENTO DE REGISTRO			Ubicación en Manzana:	ESQUINERO
En el caso que se presente invasiones, indicar el % aproximado		NO APLICA		Estado de Ocupación:	DESOCUPADO - CON PROYECCIÓN
Topografía:	Plana (0% a 3%)	100% del terreno		Coordenadas MAGNA - SIRGAS: DATUM - BOGOTÁ:	LATITUD - NORTE: 4°38'49.9"
	Ondulada (4% a 10%)	0% del terreno			LONGITUD - OESTE: 74°05'32.0"
	Escarpada (11% a 45%)	0% del terreno		Fuente Coordenadas:	GOOGLE MAPS
Colindantes del predio:	NORTE:	CALLE 44 B	ESTE:	11001015113110027001500000000.	
	SUR:	11001015113110027001300000000.	OESTE:	CARRERA 57	
Amenazas y Riesgos:	NO			Fuente de los linderos:	Certificado Predial Catastral Especial
Afectaciones:	NO			Unidad Contable terreno:	NO APLICA

OBSERVACIONES 1:

El presente estudio catastral se apoya en la información y fecha de expedición referida en los documentos aportados por la unidad de policía dueña de la necesidad y la autoridad competente, por lo que, todo expediente que se origine o se aporte luego del término del presente estudio, requerirá de un nuevo análisis concluyente.

5. VALOR DEL TERRENO

Método Valuatorio:	ACIÓN Y/O ESTUDIO DE M	Soporte Cálculos:	(VER ANEXO 1)
Valor M2 adoptado de Terreno:	NO APLICA	Valor Total de Terreno:	NO APLICA

6. DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

Nota 1: Si el predio tiene construcciones a cargo de diferentes unidades policiales, relaciones primero las de la unidad policial que predomina y así sucesivamente.

6.1 RELACIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES: Fuente Área Construcción: DOCUMENTO DE CATASTRO

No.	NOMBRE EDIFICACIÓN	ÁREA CONST.	UNIDAD	No. PISOS	CONSERVACIÓN	VETUSTEZ	UNID.CONTA.
1	PREDIO ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL	466,00	M2	3	REGULAR (3)	17	SEGEN
2							
3							
4							
5							

6.2 RELACIÓN DE ZONAS DURAS: Fuente Área Zonas Duras: NO APLICA

No.	NOMBRE ZONA DURA	ÁREA CONST.	UNIDAD	CONSERVACIÓN	VETUSTEZ	UNID. CONTA.
A	NO APLICA					
B						
C						
D						
E						

6.3 CARACTERISTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES:

No.	ESTRUCTURA				ACABADOS PRINCIPALES			
	ARMAZÓN	MUROS	CUBIERTA	CONSERVACIÓN	FACHADA	BRIMIENTOS MUR	PISOS	CONSERVACIÓN
1	CONCRETO ≤ 3 PISOS	BLOQUE Y/O LADRILLO	PLACA SENCILLA - AZOTEA	REGULAR	REGULAR	ESTUCO PLÁSTICO	BALDOSIN UNICO	REGULAR
2								
3								
4								
5								

OBSERVACIONES 2:

Edificacion de tres niveles con sistema estructural de porticos conformados por columnas y vigas en concreto reforzado. Muros en mampostería, placa de contrapiso, mortero de nivelación y acabado en baldosa, adecuaciones de cielo raso en material Drywall. Cuenta con sistemas de redes eléctricas, hidraulicas y sanitarias, uertas interiores en madera y exterirories en aluminio y vidrio.

6.4 CARACTERISTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES:

No.	BANO				COCINA			
	TAMAÑO	ENCHAPES	MOBILIARIO	CONSERVACIÓN	TAMAÑO	ENCHAPES	MOBILIARIO	CONSERVACIÓN
1	PEQUEÑO	BALDOSIN UNICOLOR	SENCILLO	REGULAR	NO APLICA			
2								
3								
4								
5								

6.5 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS DURAS:

No.	PISOS	CONSERVACIÓN
A	NO APLICA	NO APLICA
B		
C		
D		
E		

OBSERVACIONES 3:

7. VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES Y/O EDIFICACIONES Y/O ZONAS DURAS

Nota 2: En este capítulo debe escoger un método de avalúo que más se ajuste al tipo de inmueble y hacer el cálculo por cada construcción y zona dura del Cap.6

Método Valuatorio:	COMPARACIÓN Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Soporte Cálculos:	(VER ANEXO 1)

8. RESULTADOS AVALÚO CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

Nota 3: En este capítulo relacione los precios de las construcciones y zonas duras, que fueron objeto de estudio en el presente avalúo.

8.1 RELACIÓN PRECIOS CONSTRUCCIONES:

No.	NOMBRE CONSTRUCCIÓN O EDIFICACION	ÁREA CONST.	UNIDAD	# DE CONST.	VALOR FINAL (M2)	UNID.CONTAB.
1	PREDIO ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL	466,00	M2	1	$ 53.789,00	DILOF
2						
3						
4						
5						

8.2 RELACIÓN PRECIOS ZONAS DURAS:

No.	NOMBRE DE LA ZONA DURA	ÁREA CONST.	UNIDAD	# DE CONST.	PRECIO FINAL	UNID. CONTA.
A	NO APLICA					
B						
C						

OBSERVACIONES 4:

Edificación conformada como un solo bloque contructivo de 466 M2 (información catastral)

9. RESULTADOS FINALES AVALÚO

Nota 4: En este capítulo relacione en resumen los valores finales del terreno, construcciones y zonas duras, agrupados pos unidad policial contable.

VARIABLE	PRECIO FINAL	PRECIO FINAL EN LETRAS	UNID. CONTA.
TERRENO:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONTRUCCIONES 1:	$ 25.065.674,00	VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/cte.	
ZONAS DURAS 1:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL:	**$ 25.065.674,00**	**VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/cte.**	

OBSERVACIONES 5:

• A diferencia del arrendamiento de vivienda urbana, el incremento del canon de arrendamiento para inmuebles de uso comercial no está regulado por la ley, mientras que los contratos de arrendamiento de vivienda están regulados por la Ley 820 de 2003, los contratos de arriendo comercial, se fijan teniendo en cuenta el Código de Comercio y el Civil, normas que establecen respecto al aumento del canon, una libertad contractual, esto quiere decir que las partes (arrendador y arrendatario) pueden fijar el aumento que quieran en el contrato.

• El mercado inmobiliario del sector donde se ubica el predio, está directamente determinado por el arrendamiento de locales comerciales sobre corredor comercial consolidado y edificaciones tipo vivienda destinadas a la prestacion de servicios adminitrativos (oficinas) , sin embargo se realizó la consulta inmobiliaria a edificaciones con tipologia constructiva y destinacion para oficinas y servicios administrativos, ubicados en el mismo sector y zonas de características homogéneas geoeconómicas. (el área construida de cada oferta se publica sin soporte o fuente de referencia, por lo que podrán ser susceptibles de verificación con el documento técnico o medición en campo)

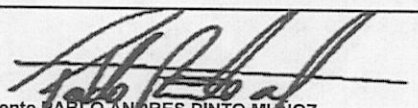
• El valor adoptado como canon de arrendamiento en el presente estudio de mercado se asume como valor base de negociación que puede o no aproximarse de acuerdo con el criterio y los términos de negociación entre las dos partes.

• El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento no incluye el pago de servicios públicos domiciliarios, gastos de administración y/o servicios complementarios que tenga el predio.

• El método velatorio adoptado, se rige de acuerdo con los señalado en la Resolución 620 del 23/09/2008 "Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997", expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

• El valor adoptado como canon de arrendamiento en el avaluó incluye IVA (19%) de conformidad con el impuesto a las ventas establecido en los contratos de arrendamiento analizados en el estudio de mercado, el cual, por regla general está gravado con una tarifa general del 19%, aplicable a los bienes destinados para comercio, locales, oficinas, bodegas, lotes, etc.

• El objeto y alcance del presente informe está definido el Instructivo No.024 / DIPON - DIRAF - 70 del 14/09/2020 "LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL", enmarcado dentro de los principios del proceso de contratación directa establecido en el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15/01/2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa.

FIRMA FUNCIONARIO AVALUADOR:	
GRADO Y POSFIRMA:	**Subintendente PABLO ANDRES PINTO MUÑOZ**
IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	C.C. 1.019.038.048 expedida en Bogotá - Cundinamarca
No. CELULAR:	515-9000 IP 9129 - 9339 / 3158964557
CORREO ELECTRÓNICO:	pablo.pinto@correo.policia.gov.co
UNIDAD POLICIAL A LA QUE PERTENECE:	DRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - DIFRA
GRUPO Ú OFICINA A LA QUE PERTENECE:	ÁREA BIENES RAÍCES
CARGO ACTUAL SEGÚN EL SIATH:	RESPONSABLE BIENES INMUEBLES - GUCOI

10. ANEXOS

Nota 5: Adjunte los documentos que relacionó en el presente informe valuatorio, principalmente donde se le solicito la "FUENTE DE LA INFORMACIÓN".

1	Registro fotográfico		
2	Certificado de Tradición y Libertad Nro. 050C-94247 fecha de expedición 15/05/2026	No. de Folios:	9
3	Escritura Pública Nro.330 del 27/12/2018, Notaría unica de Victoria - Caldas	No. de Folios:	3
4	Licencia de construcción LC10-5-0103 del 04/03/2010	No. de Folios:	4
5	Certificado de existencia y represetnacion legal de la Camara de Comercio de Bogotá, del 15/05/2026	No. de Folios:	1
6	Factura de pago de Impuesto predial unificado - vigencia 2026 Nro.26010340857 de la Secretaria de Hacienda de Bogotá	No. de Folios:	3
7	Certificación catastral Nro. Radicado 2026-743465 del 15/05/2026, UAECD	No. de Folios:	1
8	Contrato de arrendamiento PN DIRAF Nro.06-1-10324-25 "Arrendamiento de un inmueble oficinas para el funcionamiento de área de defensa judicial y la unidad de defensa judicial del nivel central de la secretaria general de la Policía Nacional"	No. de Folios:	6
9	Adicion Nro. 1 y prorroga Nro.1 del contrato de arrendamiento PN DIRAF Nro.06-1-10324-25.	No. de Folios:	7
10	Carta de oferta economica del arrendamiento, de fecha 15/05/2026 por un valor mensual de $17.022,506,10	No. de Folios:	1
11	Concepto de norma urbana, radicados: 2-2025-15349, 1-2025-14602 del 18/03/2025 - Secretaría de Planeación Distrital	No. de Folios:	6
12	Concepto de riesgos, radicado Nro.2-2025-17611, 1-2025-14417 del 28/03/2025 - Secretaría de Planeación Distrital	No. de Folios:	1

ANEXO 1. ÁLBUM FOTOGRÁFICO BIEN INMUEBLE

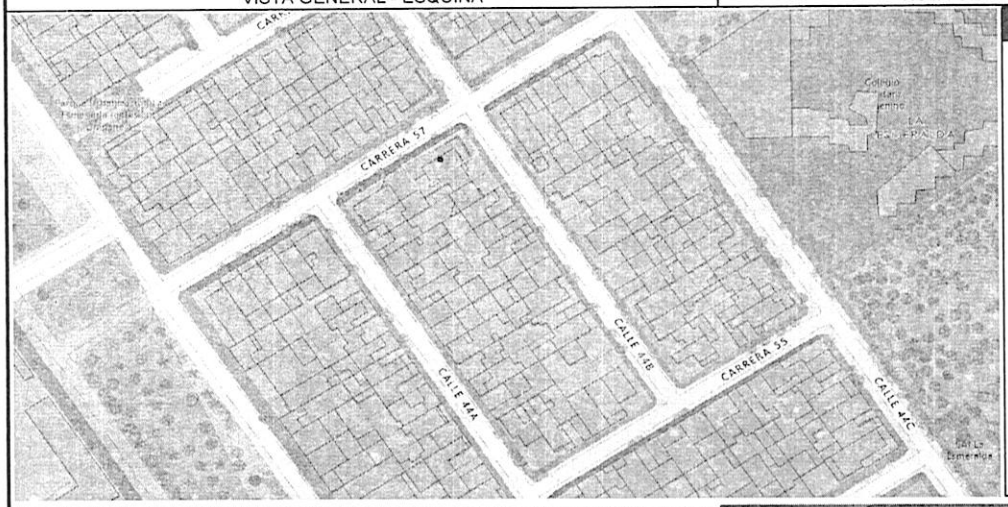
Nota 6: Para instalaciones del ambitó misional se deben agregar minímo 12 de fotos (donde se inlcuya panoramica del inmueble, fachada entrada principal, guadia y sala de radio, oficina principal, sala comedor o sal Star, patio o parqueadero descubierto, baño principal, cocina, alcoba o alojamientos, cubierta, cerramiento y garitas), los demás ambitos o instalaciones como lotes, garajes, bodegas y lotes funerarios, entre otros, anexar mínimo seis (6) fotos, agregando los campos que sean necesarios.



VISTA GENERAL - ESQUINA



VISTA GENERAL - INGRESO PRINCIPAL



Popup Panel

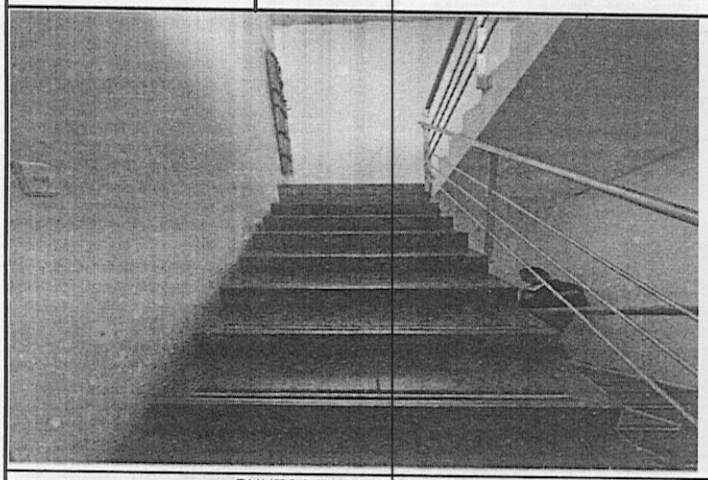
Codigo Manz	27
Codigo Predio	14
Codigo Construccion	000
Codigo Resto	00000
Chip	AAA0055KHCN
Cedula Catastral	D41 T41 A29
Numero Predial Nacional	110010151131100270014000000000
Fecha de incorporacion SIIC	12/31/1979 7:00:P.M.
PreClase	N
Direccion oficial	CL 44B 55 93
MDirecc	D
Tipo Direccion	I
Direccion SI	KR 57 44A 18
Area Terreno	240,40
Area Construccion	466,00
Zona Homogenea F	6222115153121
Destino Economico	21
Vetustz	2.010
Vigencia de Formacion	1.992
Vigencia de Actualizacion	2.020



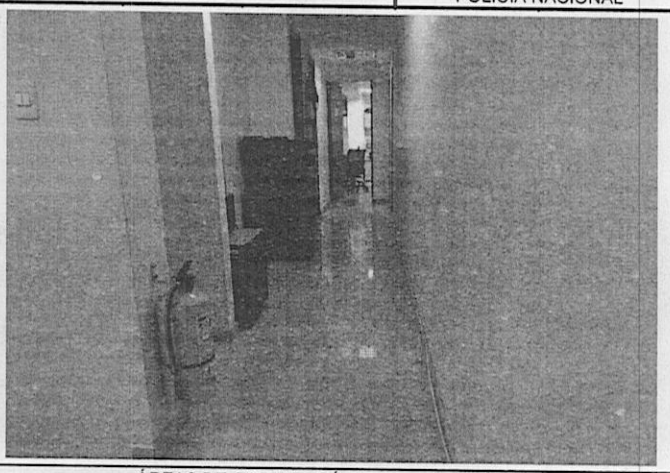
ENTRADA PRINCIPAL



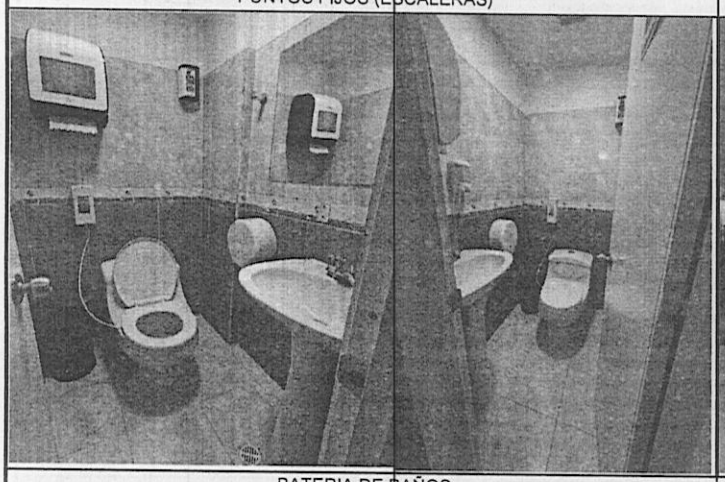
OFICINA TIPO



PUNTOS FIJOS (ESCALERAS)



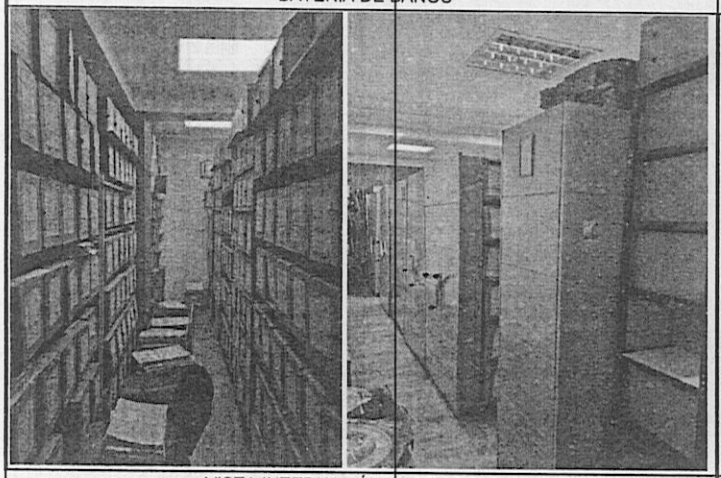
ÁREAS DE CIRCULACIÓN - ZONAS COMÚNES



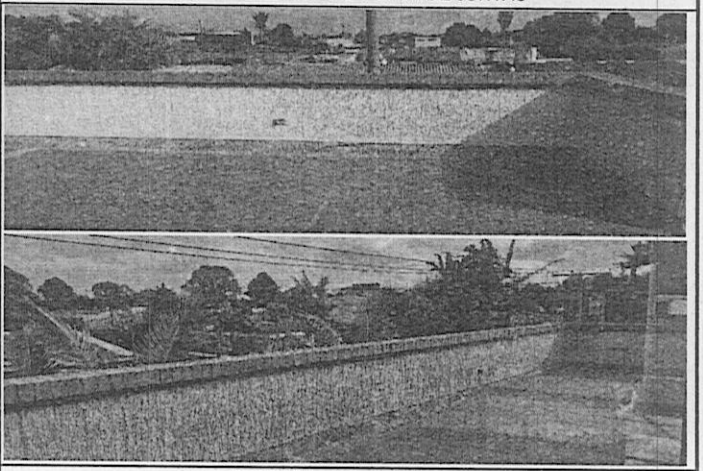
BATERIA DE BAÑOS



TERRAZA - OFICINAS Y SALA DE JUNTAS



VISTA INTERNA - ÁREA DE ARCHIVO



TERRAZA - ESPACIO LIBRE



VIA DE ACCESO (CALLE 44B)



VÍA DE ACCESO (CARRERA 57)

ANEXO 2. CÁLCULOS VALOR TERRENO

NO APLICA

ANEXO 3. CÁLCULOS VALOR CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

No.	DIRECCIÓN DE OFERTA Y/O TRANSACCIÓN	TIPO	Área (M2)	VALOR CANON MENSUAL	$ / M2	IVA	DIFERENCIA	VALOR CON IVA
1	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-la-esmeralda-4-banos-2-garajes/5175-M5326527?	CASA/OFICINAS	380	$ 12.000.000,00	$ 31.579	0,19	$ 6.000	$ 37.578,95
2	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-edificio-de-oficinas-bogota-la-esmeralda/17237-M6596792?src_u	OFICINAS	540	$ 17.000.000,00	$ 31.481	0,19	$ 5.981	$ 37.462,96
3	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-la-esmeralda-2-banos/MC6730859?src_url=%2Fi	OFICINAS	88,5	$ 4.000.000,00	$ 45.198	0,19	$ 8.588	$ 53.785,31
4	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-la-esmeralda-4-banos-2-garajes/10457-M2905520	OFICINAS	240	$ 9.000.000,00	$ 37.500	0,19	$ 7.125	$ 44.625,00
5	https://www.fincaraiz.com.co/oficina-en-arriendo-en-la-esmeralda-bogota/193736410	CASA/OFICINAS	160	$ 3.513.521,00	$ 21.960	0,19	$ 4.172	$ 26.131,81
6	https://www.fincaraiz.com.co/oficina-en-arriendo-en-la-esmeralda-bogota/193768089	CASA/OFICINAS	213	$ 9.900.000,00	$ 46.479	0,19	$ 8.831	$ 55.309,86
7	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-ciudad-salitre-nor-oriental-2-banos-4-garajes/4761	OFICINAS	654	$ 17.000.000,00	$ 25.994	0,19	$ 4.939	$ 30.932,72
8	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-las-americas-5-banos-4-garajes/412-M3528034?s	OFICINAS	825	$ 22.000.000,00	$ 26.667	0,19	$ 5.067	$ 31.733,33
9	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-teusaquillo-5-banos/10457-M3300930?src_url=%	OFICINAS	850	$ 20.000.000,00	$ 23.529	0,19	$ 4.471	$ 28.000,00
10	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-la-soledad-teusaquillo-5-banos-2-garajes/11052-M	CASA/OFICINAS	600	$ 13.500.000,00	$ 22.500	0,19	$ 4.275	$ 26.775,00
11	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-la-magdalena-5-banos-4-garajes/537-M2536189?-	OFICINAS	700	$ 30.000.000,00	$ 42.857	0,19	$ 8.143	$ 51.000,00
12	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-la-magdalena-5-banos-4-garajes/35-M5656699?s	CASA/OFICINAS	451	$ 10.000.000,00	$ 22.173	0,19	$ 4.213	$ 26.385,81
13	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-teusaquillo-2-banos/13957-M6622059?src_url=%	CASA/OFICINAS	85	$ 3.950.000,00	$ 46.471	0,19	$ 8.829	$ 55.300,00
14	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-teusaquillo-4-banos-1-garajes/258-M5958431?src	CASA/OFICINAS	200	$ 6.000.000,00	$ 30.000	0,19	$ 5.700	$ 35.700,00
15	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-la-magdalena-3-banos/171-M1607770?src_url=%	CASA/OFICINAS	275	$ 7.000.000,00	$ 25.455	0,19	$ 4.836	$ 30.290,91
16	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-la-soledad-3-banos-1-garajes/MC6577745?src_ur	CASA/OFICINAS	100	$ 4.500.000,00	$ 45.000	0,19	$ 8.550	$ 53.550,00

CALCULOS VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO (M2)

Nro. de oferta	VALOR (M2)	FUENTE
3	$ 51.000,00	MERCADO INMOBILIRIO
6	$ 53.550,00	
11	$ 53.785,31	
13	$ 55.300,00	
16	$ 55.309,86	

MEDIA	
X	$ 53.789,03

$$\bar{X} = \frac{\sum X_i}{N}$$

DESVIACION ESTANDAR	
S	1576,818897

$$S = \sqrt{\frac{\sum (X - \bar{X})^2}{N}}$$

VALOR ADOPTADO M2 (IVA INCLUIDO)
$53.789,00

COEFICIENTE DE VARIACION	
V	2,931487667

$$V = \frac{S}{\bar{X}} * 100$$

Área del predio	466	M2
Total canon	$ 25.065.674,00	

Nro. Oferta	VALOR DE LA OFERTA
1	$ 26.131,81
2	$ 26.385,81
3	$ 26.775,00
4	$ 28.000,00
5	$ 30.290,91
6	$ 30.932,72
7	$ 31.733,33
8	$ 35.700,00
9	$ 37.462,96
10	$ 37.578,95
11	$ 44.625,00
12	$ 51.000,00
13	$ 53.550,00
14	$ 53.785,31
15	$ 55.300,00
16	$ 55.309,86

Num datos	16
Valor min	$ 26.131,81
Valor max	$ 55.309,86
Num intervalos	5,000086582
redondenado	5
Rango	$ 29.178,05
Amplitud intervalo	$ 5.835,61

Media	$ 44.843,38
Mediana	$ 36.581,48
Desviación estandar	6648,29946
Límite superior (mínimo)	$ 26.131,81
Límite inferior (maximo)	$ 55.309,86
Coeficiente de variacion	14,83

REGLA DE STURGES		
$ 26.131,81	$ 31.967,42	6
$ 31.967,42	$ 37.803,03	4
$ 37.803,03	$ 43.638,64	0
$ 43.638,64	$ 49.474,25	1
$ 49.474,25	$ 55.309,86	5
total		16

GS-2026-017230-SEGEN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
AREA DEFENSA JUDICIAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUGEN-ARDEJ - 20.1

Bogotá D.C., 19 de junio de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: entrega estudio previo.

De manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi coronel, los correspondientes estudios previos con la finalidad de adelantar el proceso contractual, cuyo objeto es: "*ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL Y LA UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.*"

Lo anterior mi general, para la revisión y aprobación dentro de los términos del proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Camilo Andres Lopez Ramirez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Defensa Judicial
Cédula: 80901995
Título: Administrador Policial T.P 1407
Dependencia: Area Defensa Judicial
Unidad: Secretaria General
Correo: camilo.lopez1995@correo.policia.gov.co
19/06/2026 5:48:16 p. m.

Anexo: (se entrega estudio previo de manera física)

Calle 44 55 - 93
Teléfono: 5159000
segen.grune@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Inversiones La Orquidea Real S.A.S

IOR-174

Bogotá, 17 de julio de 2026

Señores:
POLICIA NACIONAL-PR-DILOF-159-26
Bogotá D.C.

Asunto: DILOF 0159 2026
PROPUESTA ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de representante legal de la sociedad **INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL**, propietaria del inmueble que a continuación de describe, de manera atenta y respetuosa a ustedes presentamos la oferta al proceso de contratación descrito en el asunto de este documento:

DIRECCION	CALLE 44 B NRO. 55-93 BARRIO LA ESMERALDA BOGOTA D.C.
NRO. MATRICULA INMOBILIARIA	50C-94247
ESTRATO	4
NRO. DE PISOS	3
CARACTERISTICAS	Inmueble actualmente con un área construida de 466 m2, con 2 pisos y terraza, cuenta con dos baterias de baño en cada piso, más el baño con ducha en la terraza, espacio para 4 parqueaderos, pisos en porcelanato y laminados, cuenta con los servicios públicos y cumple con todas las condiciones técnicas solicitadas por la Policía Nacional.

Inversiones
La Orquídea Real
S.A.S

Vigencia	Descripción	Valor Mensual	Valor total
2026 3 MESES	Canón de arrendamiento de 3 meses	$ 17.022.506,10	$ 51.067.518,30
		VALOR TOTAL	$ 51.067.518,30

Es importante anotar, que la presente actualización se hace de acuerdo a la solicitud realizada a través del Secop II

Anexos debidamente diligenciados:

1. Especificaciones técnicas
2. Análisis de riesgos
3. Obligaciones del Contratista

Cordialmente,

MARIANA PATRICIA MORA MARROQUIN
C.C. 24.652.201
Representante Legal

Procesos ▼ Contratos Proveedores ▼ Menú ▼ Ir a ▼ Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

Volver

Contestar Contestar a todos Impr

Detalles de mensaje

Referencia interna: PR-DILOF-0159-26

Descripción del proceso: ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL Y LA UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL D

De: INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL SAS

Usuario: MARIANA PATRICIA MORA MARROQUIN

Fecha: 3 minutos de tiempo transcurrido (17/07/2026 10:00:08 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9725946

Tipo de mensaje: General

Asunto: Correción de Area Predio

Anexos

Documento	Nombre del documento	
174. OFICIO PROPUESTA.pdf	174. OFICIO PROPUESTA.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Buen día

Con el acostumbrado respeto, nos dirijimos a ustedes con el fin de enviar la corrección del área construída del predio que actualmente se encuentr ubicado en la Calle 44 B Nro. 55-93 Barrio la Esmeralda.

Mil graciass por su atención

MARIANA PATRICIA MORA MARROQUIN